



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno
Regional JunínDirección
Regional de
Educación JunínUnidad de
Gestión
Educativa Local**“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”**

Huancayo, 16 de junio del 2023.

OFICIO MULTIPLE N° 115 -2023-GRJ/DREJ/UGEL-H/DIR

SEÑOR (A) : Director (a) de la Institución Educativa (focalizada) del nivel Inicial, Primaria y Secundaria de la jurisdicción de la UGEL Huancayo.

ASUNTO : COMUNICO PROCEDIMIENTO DE RECLAMO POR AVERIA DEL SERVICIO DE INTERNET INSTALADO

REF. : a) INFORME N°0127-2023-GRJ/DREJ/UGEL-H/AGA
b) INFORME N°077-2023-GRJ/DREJ/UGEL-H/AGA/INFRA
c) MEMORANDO MULTIPLE N°029-2023-GRJ/DREJ/OADM-INFRA

Con singular a grado me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente a nombre del de la Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo y el mío propio, seguidamente en atención a los documentos de la referencia, COMUNICO EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMO POR AVERÍA, DESPERFECTOS O FALLAS DE CONEXIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET brindado por VIETTEL PERU S.A.C., instalado en la Institución Educativa (según relación adjunta al INFORME N°077-2023-GRJ/DREJ/UGEL-H/AGA/INFRA) a su cargo; en el marco del Contrato Complementario al Contrato N° 012-2019-MINEDU/SG-OGA-OL, ítem N°01, 02, 03 y 04. Se adjunta al presente lo actuado en (II) folios.

Esperando su atención al presente, sin otro particular, me despido de usted, no sin antes de reiterarle mis saludos cordiales.

Atentamente,



Dr. Walker Raúl Ore Ramos
DIRECTOR DE LA UGEL HUANCAYO

C.c: Archivo
WROR/DIR
RAPO/JAGA

www.ugelhuancayo.gob.pe

Email: info@ugelhuancayo.gob.pe

Central telefónica: (064) 229967

RUC: 20600657594; Dirección: Jr. Atalaya 1280 – El Tambo, Huancayo; Junín – Perú





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Junín

Dirección Regional de Educación Junín

Ugel Huancayo



ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

“Año de la unidad, paz y desarrollo”

INFORME N° 0127- 2023-GRJ/DREJ/UGEL-H/AGA

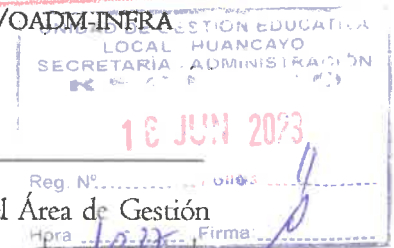
A : Dr. Walter Raúl Oré Ramos
 Director Ugel - Hyo

DE : Mg. Richer Porras Oscategui
 Jefe del Área de Gestión Administrativa

ASUNTO : SU CONOCIMIENTO Y ACCIONES

REF. : a) INFORME N° 077-2023-GRJ/DREJ/UGEL-H/AGA/INFRA
 b) MEMORANDO MULTIPLE N° 029-2023-GRJ/DREJ/OADM-INFRA

FECHA : Huancayo, 01 de junio del 2023.



Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarlo a nombre del Área de Gestión Administrativa de la UGEL Huancayo, seguidamente informarle en relación a los documentos de la referencia, siendo de la siguiente manera:

- Con INFORME N° 077-2023-GRJ/DREJ/UGEL-H/AGA/INFRA de fecha 31 de mayo del presente, la Arq. Liana Vilcapoma Chicmana-Responsable de Infraestructura de la UGEL Huancayo, solicita comunicar a las Instituciones Educativas según cuadro adjunto en el mismo informe, el procedimiento de reclamo por avería del servicio de Internet instalado por VIETEEL PERU S.A.C; razón por lo que adjunto al presente en (010) folios.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y remisión del presente a las Instituciones Educativas señaladas en el cuadro adjunto al INFORME N° 077-2023-GRJ/DREJ/UGEL-H/AGA/INFRA, para las acciones correspondientes.

Atentamente,

Reg. Documento :
 06741158
 Expediente : 04618200



Mg. Richer A Porras Oscategui
 JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 UGEL - HUANCAYO



PROVEIDO N° 3938 DIR-UGEL/H

Señor trabajador sírvase procesar el presente, en el mas breve plazo, bajo su responsabilidad.

Fecha de Ingreso: 02 JUN. 2023

At: Gerencia de A.G.A - Liana Vilcapoma Chicmana

Para: Remisión a la labor de sus oficinas de acuerdo al documento.




RAPO/AGA.
 Mylm/secretaria
 C.C. Archivo.



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Junín

Dirección Regional de Educación Junín

Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo



"Año de la unidad, la paz y del desarrollo"

DOC: 06736430

EXP: 04618200

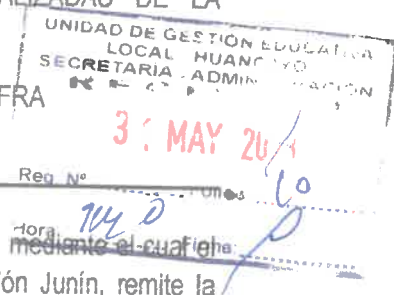
INFORME N° 077-2023-GRJ/DREJ/UGEL-H/AGA/INFRA

A : Mg. RICHER A. PORRAS OSCATEGUI
Jefe de Área de Gestión Administrativa

ASUNTO : SOLICITO COMUNICAR EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMO POR AVERIA DEL SERVICIO DE INTERNET INSTALADO EN IIEE FOCALIZADAS DE LA JURISDICCION DE LA UGEL HUANCAYO

REFERENCIA : MEMORANDO MULTIPLE N° 029-2023-GRJ/DREJ/OADM-INFRA

FECHA : HUANCAYO, 31 DE MAYO DEL 2023



Por el presente me dirijo a usted; y en atención al documento de la referencia, mediante el cual el Prof. Medrano Severo Gómez Miguel en su calidad de Director Regional de Educación Junín, remite la documentación respecto al procedimiento de reporte de averías, desperfectos o fallas de conexión del servicio brindado por VIETTEL PERU S.A.C. en las Instituciones Educativas focalizadas de la jurisdicción de la Ugel Huancayo, motivo por el cual se requiere que se remita la siguiente información para reportar las averías presentadas en las instituciones educativas señaladas en el cuadro adjunto al presente informe, dicho procedimiento deberá ser realizado dentro los plazos establecidos de acuerdo en el Contrato Complementario al Contrato N° 012-2019-MINEDU/SG-OGA-OL.

Es todo cuanto informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - JUNIN
[Handwritten Signature]
Arq. Diana Yucayana Chicmana
C.P. 12034
ESP AREA DE INFRAESTRUCTURA



DRE CALLAO	DRE CALLAO	24
	UGEL VENTANILLA	6
Total DRE CALLAO		30
DRE CUSCO	UGEL ANTA	5
	UGEL CALCA	5
	UGEL CANCHIS	9
	UGEL CUSCO	22
	UGEL LA CONVENCION	10
	UGEL PAUCARTAMBO	2
	UGEL QUISPICANCHI	1
	UGEL URUBAMBA	7
Total DRE CUSCO		61
DRE HUANCAVELICA	UGEL ACOBAMBA	1
	UGEL ANGARAES	3
	UGEL HUANCAVELICA	9
	UGEL SURCUBAMBA	1
	UGEL TAYACAJA	2
Total DRE HUANCAVELICA		16
DRE HUANUCO	UGEL AMBO	1
	UGEL DOS DE MAYO	1
	UGEL HUAMALIES	5
	UGEL HUANUCO	13
	UGEL LAURICOCHA	1
	UGEL LEONCIO PRADO	10
	UGEL MARAÑON	1
	UGEL PACHITEA	1
	UGEL PUERTO INCA	10
Total DRE HUANUCO		43
DRE ICA	UGEL CHINCHA	9
	UGEL ICA	6
	UGEL NASCA	5
	UGEL PALPA	1
	UGEL PISCO	2
Total DRE ICA		23
DRE JUNIN	DRE JUNIN	4
	UGEL CHANCHAMAYO	106
	UGEL CHUPACA	12
	UGEL CONCEPCION	29
	UGEL HUANCAYO	20
	UGEL JAUJA	24
	UGEL JUNIN	6
	UGEL PANGOA	1
	UGEL PICHANAKI	27
	UGEL SATIPO	4
	UGEL TARMA	10
	UGEL YAULI	10
Total DRE JUNIN		253
DRE LA LIBERTAD	UGEL 02 - LA ESPERANZA	3
	UGEL 03 - TRUJILLO NOR OESTE	4
	UGEL 04 - TRUJILLO SUR ESTE	3
	UGEL ASCOPE	6
	UGEL CHEPEN	3
	UGEL OTUZCO	4
	UGEL PACASMAYO	6
	UGEL PATAZ	1

660	217397	[FERMIN DEL CASTILLO ARIAS][FERMIN DEL CASTILLO ARIAS][FERMIN DEL CASTILLO ARIAS]	ICA	NASCA	VISTA ALEGRE	VISTA ALEGRE	EBR ACTIVO	DRE ICA	UGEL NASCA	[YAHUARHUACA]	UGEL NASCA	URBANA	ANEXO 1 - C12
661	217400	[22612]	ICA	PALPA	LIPATA	SAN ANTONIO	EBR ACTIVO	DRE ICA	UGEL PALPA	[ERA SAN ANTON]	UGEL PALPA	RURAL	ANEXO 1 - C12
662	219287	AP REMAN ELIAS OLIVERA][22472 CAP. PAP REMAN ELIAS OLIVERA][22472 CAP. PAP REMAN ELIAS OLIVERA]	ICA	PISCO	SAN ANDRES	SAN ANDRES	EBR ACTIVO	DRE ICA	UGEL PISCO	[CALLE GRECIA 567]	UGEL PISCO	URBANA	ANEXO 1 - C12
663	219384	[22697]	ICA	PISCO	SAN ANDRES	PCO HEDIONDO	EBR ACTIVO	DRE ICA	UGEL PISCO	[BLANCA MZ C LO]	UGEL PISCO	URBANA	ANEXO 1 - C12
664	219876	[30059 ROSA DE AMERICA]	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	HUANCAYO	EBR ACTIVO	DRE JUNIN	UGEL HUANCAYO	[CALLE PUNO 825]	UGEL HUANCAYO	URBANA	ANEXO 1 - C12
665	219961	[31540 SANTA ISABEL]	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	HUANCAYO	EBR ACTIVO	DRE JUNIN	UGEL HUANCAYO	[ROM STA ISABEL 5]	UGEL HUANCAYO	URBANA	ANEXO 1 - C12
666	220064	[SANTA ISABEL][PILOTO SANTA ISABEL][SANTA ISABEL][SANTA ISABEL]	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	HUANCAYO	EBR ACTIVO	DRE JUNIN	UGEL HUANCAYO	[AREL 567][AVENIDA]	UGEL HUANCAYO	URBANA	ANEXO 1 - C12
667	221916	[30095 SAN FRANCISCO DE ASIS - INCLUSIVA][30095]	JUNIN	HUANCAYO	CHILCA	TALQUISANGHA	EBR ACTIVO	DRE JUNIN	UGEL HUANCAYO	[PRINCIPAL][PLAZA PRINCIPAL]	UGEL HUANCAYO	URBANA	ANEXO 1 - C12
668	223001	[POLITECNICO TUPAC AMARU]	JUNIN	HUANCAYO	CHILCA	CHILCA	EBR ACTIVO	DRE JUNIN	UGEL HUANCAYO	[CALLE REAL 1600]	UGEL HUANCAYO	URBANA	ANEXO 1 - C12
669	223005	[30220][30220]	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	ARCALAYO	EBR ACTIVO	DRE JUNIN	UGEL HUANCAYO	[PALSIN][CALLE PA]	UGEL HUANCAYO	RURAL	ANEXO 1 - C12
670	223084	[30225 LA ALJORADA]	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	USORADA	EBR ACTIVO	DRE JUNIN	UGEL HUANCAYO	[RICARDO MENEZES]	UGEL HUANCAYO	URBANA	ANEXO 1 - C12
671	223086	[RICARDO MENEZES][RICARDO MENEZES][RICARDO MENEZES]	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	EL TAMBO	EBR ACTIVO	DRE JUNIN	UGEL HUANCAYO	[DON LAS VIOLETAS 1]	UGEL HUANCAYO	URBANA	ANEXO 1 - C12
672	223190	[MICELA BASTIDAS]	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	EL TAMBO	EBR ACTIVO	DRE JUNIN	UGEL HUANCAYO	[ARTE SAN][AVENIDA]	UGEL HUANCAYO	URBANA	ANEXO 1 - C12
673	224485	[30227][30227]	JUNIN	HUANCAYO	HUALHUAS	HUALHUAS	EBR ACTIVO	DRE JUNIN	UGEL HUANCAYO	[PUGACCOCHA - PAN]	UGEL HUANCAYO	RURAL	ANEXO 1 - C12
674	224491	[MANUEL SOCORZA]	JUNIN	HUANCAYO	PARIHUANCA	PARIHUANCA	EBR ACTIVO	DRE JUNIN	UGEL HUANCAYO	[AREL 567][AVENIDA]	UGEL HUANCAYO	URBANA	ANEXO 1 - C12
675	225617	[30117][30117]	JUNIN	HUANCAYO	PILCOMAYO	PIRAMIDONES	EBR ACTIVO	DRE JUNIN	UGEL HUANCAYO	[DANIEL A. CARRIO]	UGEL CONCEPCION	URBANA	ANEXO 1 - C12
676	225863	[401]	JUNIN	HUANCAYO	QUICHUAY	QUICHUAY	EBR ACTIVO	DRE JUNIN	UGEL HUANCAYO	[DANIEL A. CARRIO]	UGEL CONCEPCION	URBANA	ANEXO 1 - C12
677	225886	[30232 SAN ISIDRO LABRADOR][30232 SAN ISIDRO LABRADOR]	JUNIN	HUANCAYO	QUICHUAY	QUICHUAY	EBR ACTIVO	DRE JUNIN	UGEL HUANCAYO	[LLO S][JULIO C.]	UGEL CONCEPCION	URBANA	ANEXO 1 - C12
678	225900	[30253 SAN MARTIN DE PORRES]	JUNIN	HUANCAYO	QUICHUAY	QUICHUAY	EBR ACTIVO	DRE JUNIN	UGEL HUANCAYO	[CALLE JUNIN 208]	UGEL CONCEPCION	RURAL	ANEXO 1 - C12
679	225976	[30294 ROBERTO QUISPE POVALAZA]	JUNIN	HUANCAYO	QUILCAS	PAMPA	EBR ACTIVO	DRE JUNIN	UGEL HUANCAYO	[LLE LOS INCAS 13]	UGEL HUANCAYO	URBANA	ANEXO 1 - C12
680	225981	[30235 VIRGEN DE FATIMA]	JUNIN	HUANCAYO	QUICHUAY	DE MAYO	EBR ACTIVO	DRE JUNIN	UGEL HUANCAYO	[CATALINA HUANC]	UGEL HUANCAYO	URBANA	ANEXO 1 - C12
681	226024	[30237]	JUNIN	HUANCAYO	QUILCAS	TOLPAR	EBR ACTIVO	DRE JUNIN	UGEL HUANCAYO	[ALEXANDRO ARTEA]	UGEL HUANCAYO	RURAL	ANEXO 1 - C12
682	226089	[30256]	JUNIN	HUANCAYO	SAN AGUSTIN	COLLOR GRANDE	EBR ACTIVO	DRE JUNIN	UGEL HUANCAYO	[PLAZA PRINCIPAL]	UGEL HUANCAYO	URBANA	ANEXO 1 - C12
683	226315	[31183]	JUNIN	HUANCAYO	SANJOSE DE TISO	SANJOSE DE TISO	EBR ACTIVO	DRE JUNIN	UGEL HUANCAYO	[PLAZA PRINCIPAL]	UGEL HUANCAYO	RURAL	ANEXO 1 - C12
684	226688	[POLITECNICO PERU BIRF - S DOMINGO][POLITECNICO PERU BIRF - S DOMINGO]	JUNIN	HUANCAYO	SICAYA	SICAYA	EBR ACTIVO	DRE JUNIN	UGEL HUANCAYO	[L KM. 08][CARRETE]	UGEL HUANCAYO	URBANA	ANEXO 1 - C12
685	227372	[SAMTO DOMINGO DE ACORAMBA]	JUNIN	HUANCAYO	DOMINGO DE ACO	DOMINGO DE ACO	EBR ACTIVO	DRE JUNIN	UGEL HUANCAYO	[RICARDO RIBBEC]	UGEL HUANCAYO	RURAL	ANEXO 1 - C12
686	227471	[322]	JUNIN	CONCEPCION	CONCEPCION	LAMEDA	EBR ACTIVO	DRE JUNIN	UGEL CONCEPCION	[DA 8 DE DICIEMBRE]	UGEL CONCEPCION	URBANA	ANEXO 1 - C12
687	227485	[429]	JUNIN	CONCEPCION	CONCEPCION	EL TAMBO	EBR ACTIVO	DRE JUNIN	UGEL CONCEPCION	[DA LEOPOLDO PE]	UGEL CONCEPCION	URBANA	ANEXO 1 - C12
688	227490	[HEROINAS TOLEDO][HEROINAS TOLEDO]	JUNIN	CONCEPCION	CONCEPCION	CONCEPCION	EBR ACTIVO	DRE JUNIN	UGEL CONCEPCION	[AGRICULTURA]	UGEL CONCEPCION	URBANA	ANEXO 1 - C12
689	227517	[30284 CAANA]	JUNIN	CONCEPCION	CONCEPCION	VALD SECO	EBR ACTIVO	DRE JUNIN	UGEL CONCEPCION	[ENIDA PROGRESO]	UGEL CONCEPCION	URBANA	ANEXO 1 - C12

DIRECCIÓN
DOC: 06718814
EXP: 04618200

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - HUANCAYO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
RECIBIDO
29 MAYO 2023
Reg. N° 11
FORMA

MEMORANDO MÚLTIPLE N° 029 -2023-GRJ/DREJ/OADM-INFERA.

- A :
- SR. WALTER RAUL ORE RAMOS
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo
 - SRA. DIANA CORAL HINOJOSA DIAZ
Directora de la Unidad de Gestion Educativa Local Jauja.
 - SR. EFRAIN ALFREDO VILCHEZ
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Chupacabra
 - SRA. MARTHA ELIZABETH HERRERA APONTE
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Yauli.
 - SRA. MARINA ARONES VASQUEZ
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Junín.
 - SR. EVERARDO PEREZ SAENZ
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Tarma.
 - SRA. YANIRE MARIA ZEGARRA MARTINEZ
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Chanchamayo
 - SRA. SONIA NATIVIDAD ORDOÑEZ PAYANO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Pichanaqui.
 - SR. ISIDRO WALTER CACHUAN CAMAC
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Satipo.
 - SR. RUBEN CONDORI QUINTO
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Pangoa.
 - SR. RAUL ANTONIO GARCIA PALOMINO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Concepción.
 - SR. WASHINGTON ALBERTO PIZARRO LAVADO
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Río Tambo.
 - SR. AQUILES TAIPE PEREZ
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Río Ene Mantaro.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - HUANCAYO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
RECIBIDO
Reg. N° 06
HOR: 11:57 am
FORMA: 4

ASUNTO : SE REMITE DOCUMENTO PARA SU CUMPLIMIENTO

REF : EXP. 006655932 – OFICIO N°00015-2023-MINEDU/SPE-OTIC

FECHA : Huancayo, 29 MAYO 2023

Mediante el presente, me dirijo a ustedes para saludarlos cordialmente, a nombre de la Dirección Regional de Educación Junín y en atención al documento de referencia sobre el "Servicio de Conectividad para Instituciones Educativas a Nivel Nacional" Debido a que 1,837 Instituciones Educativas siguen siendo beneficiadas con el servicio de Internet mediante el Contrato Complementario al Contrato N° 012-2019-MINEDU/SG-OGA-OL ITEM N°01, 03 Y 04, deberán remitir a las I.I.EE. para que puedan reportar las averías, desperfectos o fallas de conexión del servicio brindado por VIETTEL PERÚ S.A.C. oportunamente durante la prestación del servicio y así sean atendidas las I.I.EE. dentro de los plazos establecidos de acuerdo en el Contrato de Servicios.

Atentamente,





Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME TÉCNICO N° 00450-2023-MINEDU/SPE-OTIC-UIT

A : **MANUEL COK APARCANA**
JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

De : **ALONSO TENORIO TRIGOSO**
JEFE DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Asunto : SE SOLICITA COMUNICAR EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMO POR AVERÍA DEL SERVICIO DE INTERNET INSTALADO EN II.EE. A NIVEL NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO N° 012-2019-MINEDU/SG-OGA-OL ITEM N°01, 02, 03 Y 04

Referencia : a) Contrato N.º 012-2019- MINEDU/SG-OGA-OL
b) Contrato Complementario Al Contrato N.º 012-2019-MINEDU/SG-OGA-OL ITEM N°01,02,03 y 04
EXPEDIENTE: UIT2023-INT-0084966

Fecha : Lima, 17 de abril de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1 Mediante documento de la referencia a), de fecha 25 de febrero del 2019, el Ministerio de Educación y la empresa VIETTEL PERÚ S.A.C., suscribieron el Contrato N° 012-2019-MINEDU/SG-OGA-OL, para la prestación del "Servicio de Conectividad para Instituciones Educativas a Nivel Nacional", derivado del Concurso Público N° 004-2018-MINEDU/UE 026. A continuación, se detalla la cantidad de Instituciones Educativas – II.EE. por ITEM:

ITEM	N° DE IIE
1	250
2	601
3	221
4	765
TOTAL	1837

PROVEIDO N° 3769 DIR-UGEL/M

Señor trabajador sírvase procesar el presente, en el mas breve plazo, bajo su responsabilidad.

Fecha de ingreso: 29 Abril 2023

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Director de la UGEL HUANCAYO

EXPEDIENTE: UIT2023-INT-0084966 CLAVE: 6E7EB1

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad,minedu.gob.pe/e_esinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Dr. Walter Kuntí Ore Ramos
DIRECTOR DE LA UGEL HUANCAYO
Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000

www.gob.pe/minedu

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

todas las Instituciones Educativas la penalidad sera del 100% de la UIT por cada hora o fracción hasta que esté disponible o en plena operación nuevamente la solución de seguridad

- c) El cambio por garantía de los Access point y/o su reconfiguración en caso por algún motivo no funcione adecuadamente debe ser antes de las 8 horas en zonas urbanas; se aplicará una penalidad del 2% de la UIT por cada hora o fracción de retraso hasta que se deje operativo la conectividad wifi.
El tiempo se mide desde que se reporta (el contratista debe generar un ticket) un mal funcionamiento del Access Point hasta que queda nuevamente operativo y toma en consideración los horarios Lunes a viernes 8:00 hasta las 18:00 y Sábados y Domingos 9:00 hasta las 13:00 y la aplicación de tiempo de espera del ticket en caso corresponda
- e) El cambio por garantía de los Access point y/o su reconfiguración en caso por algún motivo no funcione adecuadamente debe ser antes de las 14 horas en zonas rurales; se aplicará una penalidad del 2% de la UIT por cada hora o fracción de retraso hasta que se deje operativo la conectividad wifi.
El tiempo se mide desde que se reporta (el contratista debe generar un ticket) un mal funcionamiento del Access Point hasta que queda nuevamente operativo y toma en consideración los horarios Lunes a viernes 8:00 hasta las 18:00 y Sábados y Domingos 9:00 hasta las 13:00 y la aplicación de tiempo de espera del ticket en caso corresponda
- f) Si la redistribución del ancho de banda no es realizada dentro de las 24 horas solicitadas se aplicará una penalidad del 5% de la UIT por cada hora o fracción de demora.
- g) Si la plataforma de monitoreo presenta lentitud y/o no está disponible y/o no es posible generar los reportes se penalizará con 10% de la UIT por cada hora o fracción que persista el problema pasadas las 12 horas desde la notificación al contratista
- h) Si la NO DISPONIBILIDAD del servicio de conexión a Internet en zonas urbanas es mayor a 4 horas se aplicará la penalidad según el cuadro siguiente:

Duración de la avería en Horas por Mes (A)	% de Penalidades (basado en el valor de la UIT)
A <= 4 horas	Sin Penalidad
4 horas < A <= 5 horas	2 % de la UIT
A > 5 horas	Penalidad anterior más 5% adicional del valor de la UIT, por cada hora adicional o fracción que dure la avería o no disponibilidad

- i) Si la NO DISPONIBILIDAD del servicio de conexión a Internet en zonas rurales es mayor a 12 horas se aplicará una penalidad la penalidad según el cuadro siguiente.

Duración de la avería en Horas por Mes (A)	% de Penalidades (basado en el valor de la UIT)
A <= 12 horas	Sin Penalidad
12 horas < A <= 14 horas	2 % de la UIT.

EXPEDIENTE: UIT2023-INT-0084966 CLAVE: 6E7EB1

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000



A > 14 horas	Penalidad anterior más 5% adicional del valor de la UIT por cada hora adicional o fracción que dure la avería o no disponibilidad.
--------------	--

- j) Si no cumple con realizar la activación del servicio luego de la suspensión se le aplicará una penalidad de 5% de la UIT por cada hora o fracción hasta que se tenga nuevamente el servicio de conexión a Internet activado
- k) Si el contratista no cumple con la entrega del "Informe Mensual del Servicio" en los tiempos máximos de entrega para cada ÍTEM se aplicará una penalidad del 2% por cada día de retraso hasta que presente dicho informe
- l) Si los traslados internos solicitados para cada ÍTEM se realizan pasados 20 días de haber sido solicitados se aplicará una penalidad del 5% de la UIT por día de retraso
- m) En caso los controladores wifi o la plataforma de gestión en nube no estén disponibles se aplicará un penalidad del 10% de la UIT por cada hora que dure la avería después de las primeras cuatro (04) horas de presentado el fallo o indisponibilidad
- n) En caso el contratista del servicio incumpla con presentar el Plan de Trabajo según los plazos máximos indicados en cada ÍTEM se le aplicará una penalidad de una (01) UIT por cada día o fracción de retraso en su entrega
- o) (Penalidad retirada en cumplimiento del laudo arbitral de fecha 12 de julio de 2022)
- p) Si la NO DISPONIBILIDAD del servicio de conexión a Internet en zonas rurales en las cuales no se tenga facilidades de comunicación terrestre es mayor a 24 horas se aplicará una penalidad según el cuadro siguiente.

Duración de la avería en Horas por Mes (A)	% de Penalidades (basado en el valor de la UIT)
A <= 24 horas	Sin Penalidad
24 horas < A <= 26 horas	2% de la UIT
A > 26 horas	Penalidad anterior más 5% adicional del valor de la UIT por cada hora adicional o fracción que dure la avería o no disponibilidad

- 2.2 Por consiguiente, debido a que 1,837 Instituciones Educativas siguen siendo beneficiadas con el servicio de Internet mediante el Contrato Complementario al Contrato N° 012-2019-MINEDU/SG-OGA-OL ITEM N°01, 0, 03 Y 04, deberá remitirse a las 26 Direcciones Regionales y/o Gerencias de Educación el "PROCEDIMIENTO DE RECLAMO POR AVERÍA DEL SERVICIO DE INTERNET – C12" (ANEXO N° 1) con la finalidad de que comuniquen y difundan dicho procedimiento a las Unidades de Gestión Educativa Local - UGEL e Instituciones Educativas – II.EE. beneficiarias, para que el Director y/o Encargado de la I.E. reporte oportunamente los reclamos por las averías, desperfectos o fallas de conexión del servicio de internet implementado por Viettel Perú S.A.C. durante la prestación del servicio.
- 2.3 En ese sentido, se adjunta al SINAD el Anexo N° 1 el "PROCEDIMIENTO DE RECLAMO POR AVERÍA DEL SERVICIO DE INTERNET – C12".
- 2.4 Asimismo, se adjunta al SINAD el Anexo N° 2, donde se muestra la relación de los 1,837 II.EE.

EXPEDIENTE: UIT2023-INT-0084966 CLAVE: 6E7EB1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024www.gob.pe/mineduCalle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27289, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

2.5 Finalmente, se adjunta al SINAD el Anexo N° 3, donde se muestra la cantidad de II.EE. por Direcciones Regionales y/o Gerencias Regionales de Educación.

III. CONCLUSIONES

- 3.1 Debido a que 1,837 Instituciones Educativas siguen siendo beneficiadas con el servicio de Internet mediante el Contrato Complementario al Contrato N° 012-2019-MINEDU/SG-OGA-OL ITEM N°01, 0, 03 Y 04, deberá remitirse a las 26 Direcciones Regionales y/o Gerencias de Educación el "PROCEDIMIENTO DE RECLAMO POR AVERÍA DEL SERVICIO DE INTERNET – C12" (ANEXO N° 1) con la finalidad de que comuniquen y difundan dicho procedimiento a las Unidades de Gestión Educativa Local - UGEL e Instituciones Educativas – II.EE. beneficiarias, para que el Director y/o Encargado de la I.E. reporte oportunamente los reclamos por las averías, desperfectos o fallas de conexión del servicio de internet implementado por Viettel Perú S.A.C. durante la prestación del servicio.
- 3.2 En ese sentido, se adjunta al SINAD el Anexo N° 1 el "PROCEDIMIENTO DE RECLAMO POR AVERÍA DEL SERVICIO DE INTERNET – C12".
- 3.3 Asimismo, se adjunta al SINAD el Anexo N° 2, donde se muestra la relación de los 1,837 II.EE.
- 3.4 Finalmente, se adjunta al SINAD el Anexo N° 3, donde se muestra la cantidad de II.EE. por Direcciones Regionales y/o Gerencias Regionales de Educación.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1 Remitir un Oficio Múltiple a las 26 Direcciones Regionales y/o Gerencias Regionales de Educación comunicando el Anexo N° 1 "PROCEDIMIENTO DE RECLAMO POR AVERÍA DEL SERVICIO DE INTERNET – C12" con la lista de las II.EE. según Anexo N° 2, con la finalidad que las DRE difundan el procedimiento a las UGEL e II.EE. y estas puedan reportar las averías, desperfectos o fallas de conexión del servicio brindado por VIETTEL PERÚ S.A.C. oportunamente durante la prestación del servicio y así sean atendidas las II.EE. dentro de los plazos establecidos en el Contrato de Servicios.

Es todo cuanto debo informar.

EXPEDIENTE: UIT2023-INT-0084966 CLAVE: 6E7EB1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000





PERÚ

Ministerio de Educación

Atentamente,

Firmado digitalmente por:

ERIKAPAOLO VIDAURRE GARCIA
Especialista del Área de Telecomunicaciones
UIT - OTIC

VIDAURRE GARCIA ERIKAPAOLO
Paola FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/04/2023 17:00:04-0500

Firmado digitalmente por:

GISELA MAXIMILIANO PAUCAR
Especialista del Área de Telecomunicaciones
UIT - OTIC

MAXIMILIANO PAUCAR GISELA
Gisela Victoria FAU 20131370998
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/04/2023 09:45:06-0500

WALTER ANTONIO NAVEROS REYES
Coordinador del Área de Telecomunicaciones
UIT - OTIC

Con la conformidad del funcionario que suscribe remítase el presente informe y sus antecedentes a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, para su atención correspondiente.



WALTER ANTONIO NAVEROS REYES Walter
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 19:09:58-0500

ING. ALONSO TENORIO TRIGOSO
Jefe de la Unidad de Infraestructura Tecnológica
UIT - OTIC



TENORIO TRIGOSO Alonso
FAU 20131370998 hard
JEFE - UIT MINEDU
En señal de conformidad
2023/04/26 16:01:55

EXPEDIENTE: UIT2023-INT-0084966 CLAVE: 6E7EB1

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales. El documento y sus modificaciones. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/validador.xhtml>



ANEXO 1

PROCEDIMIENTO DE RECLAMO POR AVERÍA DEL SERVICIO DE INTERNET

Las IIEE. que según el Contrato Complementario al Contrato N° 012-2019-MINEDU/SG-OGA-OL ITEM N°01, 0, 03 Y 04 son beneficiadas con el servicio de conectividad a través del operador Viettel Perú S.A.C., deben seguir el siguiente procedimiento para la presentación de reclamos por avería durante la prestación del servicio:

PASOS:

1. Deben realizar el reclamo a Viettel Perú S.A.C., llamando al **CALL CENTER 080079124**. Para lo cual es necesario que el usuario se encuentre cerca de los equipos implementados por el contratista.

2. Luego solicitar a Viettel Perú S.A.C el número de ticket generado, el cual será la única evidencia del reclamo realizado por parte de la Institución Educativa.
 - 2.1 A continuación, se indica los plazos de atención según lo establecido en los términos de referencia.

IIEE según Zona	Tiempo efectivo de solución (sin penalidad) **
Urbano	04 horas (*)
Rural	12 horas (*)
Rural sin facilidad de comunicación terrestre	24 horas (*)

(*) Se considerará la NO DISPONIBILIDAD en los siguientes horarios:

- Lunes a viernes de 8:00 hasta las 18:00
- Sábados y Domingos: 9:00 hasta las 13:00 según disponibilidad del personal de la Institución Educativa.

(**) Cuando el ticket pasa a "estado de espera" por causas no atribuibles a Viettel Perú S.A.C, no se considerará ese periodo de tiempo.

2.2 Asimismo, se detallan los tipos de incidentes a reportar:

- ✓ Si la velocidad de transmisión descendente o ascendente para alguna Institución Educativa es inferior en 20 % de la velocidad contratada.
- ✓ No funciona el filtro web de internet en la IIEE.

- ✓ No funciona el Access Point instalado por Viettel Perú S.A.C.
- ✓ No funciona el servicio de Internet en la IIEE.

3. Si Viettel Perú S.A.C. no brinda solución al incidente dentro de los plazos establecidos, el director, subdirector o docente de la Institución Educativa debe comunicar al MINEDU la avería por una de las siguientes opciones:

- a. Enviando un correo a: **SOPORTEIIEE@MINEDU.GOB.PE**, con el asunto **Reclamo por avería en el servicio brindado por Viettel Perú S.A.C.**, el cual debe contener la información que se detalla:

Número de Ticket generado:	
Nombre del director:	
Número de Celular	
Correo electrónico	

Fecha del reporte de incidente:	
Código de local de la I.E.	
Departamento	
Detalle de la avería en la I.E.	

- a. Llamando al Call Center de Soporte a IIEE del MINEDU: 01-6155893, para lo cual deberá contar con los siguientes datos:

Número de Ticket generado:	
Nombre del director:	
Número de Celular	
Correo electrónico	
Fecha del reporte de incidente:	
Código de local de la I.E.	
Departamento	
Detalle de la avería en la I.E.	

En ese sentido, que el director o subdirector de las IIEE son los responsables de realizar el reporte del incidente a Viettel Perú S.A.C. y también podrán realizar el seguimiento del estado del ticket llamando al Call Center 080079124.

Cabe precisar que cualquier falla de la red interna de la Institución Educativa o desperfectos de las estaciones de trabajo no será responsabilidad del contratista sino de la Institución Educativa.

Nº	Código Local	Centro Educativo	Departamento	Provincia	Distrito	Poblado	EBR	DIRE	DIRE / UGEL	DIRECCION I.E.	DIRE / UGEL	Área	Contrato
1	00024	[SEMINARIO JESUS MARIA][SEMINARIO JESUS MARIA]	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	EBR ACTIVO	DRE AMAZONAS	UGEL CHACHAPOYA	UTA 492][JIRON CHAGEL CHACHAPOYA	UGEL CHACHAPOYA	Urbana	ANEXO 1 - C12
2	00025	[SAN JUAN DE LA LIBERTAD][SAN JUAN DE LA LIBERTAD][SAN JUAN DE LA LIBERTAD]	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	EBR ACTIVO	DRE AMAZONAS	UGEL CHACHAPOYA	UNAS 216][JIRON ANGELO CHACHAPOYA	UGEL CHACHAPOYA	Urbana	ANEXO 1 - C12
3	00026	[VIRGEN ASUNTA][VIRGEN ASUNTA][VIRGEN ASUNTA]	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	EBR ACTIVO	DRE AMAZONAS	UGEL CHACHAPOYA	IRON LA MERCER 6][UGEL CHACHAPOYA	UGEL CHACHAPOYA	Urbana	ANEXO 1 - C12
4	00027	[SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO][SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO]	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	EBR ACTIVO	DRE AMAZONAS	UGEL CHACHAPOYA	UNAS 160][JIRON ANGELO CHACHAPOYA	UGEL CHACHAPOYA	Urbana	ANEXO 1 - C12
5	000316	[18001 MIGUEL RUBIO][18001 MIGUEL RUBIO]	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	EBR ACTIVO	DRE AMAZONAS	UGEL CHACHAPOYA	CEP 859][JIRON LA UGEL CHACHAPOYA	UGEL CHACHAPOYA	Urbana	ANEXO 1 - C12
6	00207	[16194][16194][16194]	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	BAGUA	EBR ACTIVO	DRE AMAZONAS	UGEL BAGUA	[JIRON ICA S/A][UGEL BAGUA	UGEL BAGUA	Urbana	ANEXO 1 - C12
7	00210	[16193][16193]	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	BAGUA	EBR ACTIVO	DRE AMAZONAS	UGEL BAGUA	KCO 364][JIRON CA][UGEL BAGUA	UGEL BAGUA	Urbana	ANEXO 1 - C12
8	00245	[MESONES MUÑOZ][EMBLEMÁTICA MANUEL ANTONIO MESONES MUÑOZ][EMBLEMÁTICA MANUEL ANTONIO MESONES MUÑOZ]	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	BAGUA	EBR ACTIVO	DRE AMAZONAS	UGEL BAGUA	MARIANO MIELGA][UGEL BAGUA	UGEL BAGUA	Urbana	ANEXO 1 - C12
9	00246	[LA INMACULADA][LA INMACULADA][LA INMACULADA]	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	BAGUA	EBR ACTIVO	DRE AMAZONAS	UGEL BAGUA	ON CAJAMARCA 8][UGEL BAGUA	UGEL BAGUA	Urbana	ANEXO 1 - C12
10	00251	[AGROPECUARIO TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA][AGROPECUARIO TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA]	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	BAGUA	EBR ACTIVO	DRE AMAZONAS	UGEL BAGUA	IDA AGROPECUARI][UGEL BAGUA	UGEL BAGUA	Urbana	ANEXO 1 - C12
11	00246	[TÉCNICO INDUSTRIAL BAGUA]	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	BAGUA	EBR ACTIVO	DRE AMAZONAS	UGEL BAGUA	VENIDA BAGUA 19][UGEL BAGUA	UGEL BAGUA	Urbana	ANEXO 1 - C12
12	00946	[11583]	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	OLIVOS	MIL SALVADOR	EBR ACTIVO	DRE LAMBAYEQUE	UGEL LAMBAYEQUE	M SALVADOR S/N][UGEL LAMBAYEQUE]	UGEL LAMBAYEQUE	Rural	ANEXO 1 - C12
13	01006	[18227][18227]	AMAZONAS	BRIGUEZ DE MENDOZA	SAN NICOLAS	NICOLAS / MENDOZA	EBR ACTIVO	DRE AMAZONAS	KODRIGUEZ DE MENDOZA	JUAS S/N][JIRON SANDRIGUEZ DE MENDOZA	KODRIGUEZ DE MENDOZA	Urbana	ANEXO 1 - C12
14	01061	[18240][VIRGEN DEL CARMEN][VIRGEN DEL CARMEN]	AMAZONAS	BRIGUEZ DE MENDOZA	MARISCAL BENAVENDES / CAJAMARCA	BENAVENDES / CAJAMARCA	EBR ACTIVO	DRE AMAZONAS	KODRIGUEZ DE MENDOZA	RON LA UNION S/N][ODRIGUEZ DE MENDOZA	KODRIGUEZ DE MENDOZA	Urbana	ANEXO 1 - C12
15	01080	[18331]	AMAZONAS	BRIGUEZ DE MENDOZA	OMIA	MILVO CHIRIMOTO	EBR ACTIVO	DRE AMAZONAS	KODRIGUEZ DE MENDOZA	EVO CHIRIMOTO S/N][ODRIGUEZ DE MENDOZA	KODRIGUEZ DE MENDOZA	Rural	ANEXO 1 - C12
16	01138	[18210][ANDRÉS BARRERA][ANDRÉS BARRERA]	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	BAGUA GRANDE	EBR ACTIVO	DRE AMAZONAS	UGEL UTCUBAMBA	HIPOLITO UMANU][UGEL UTCUBAMBA	UGEL UTCUBAMBA	Urbana	ANEXO 1 - C12
17	01139	[16211]	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	BAGUA GRANDE	EBR ACTIVO	DRE AMAZONAS	UGEL UTCUBAMBA	SIMON BOLIVAR][UGEL UTCUBAMBA	UGEL UTCUBAMBA	Urbana	ANEXO 1 - C12
18	01195	[17074 PEDRO EMILIO PAULET MOSTAJO][17074 PEDRO EMILIO PAULET MOSTAJO]	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	VISALTO ALTO	EBR ACTIVO	DRE AMAZONAS	UGEL UTCUBAMBA	VISALTO][JIRON S/N][UGEL UTCUBAMBA	UGEL UTCUBAMBA	Urbana	ANEXO 1 - C12
19	01197	[ALONSO DE ALVARADO][ALONSO DE ALVARADO]	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	BAGUA GRANDE	EBR ACTIVO	DRE AMAZONAS	UGEL UTCUBAMBA	NIUE 301][JIRON H][UGEL UTCUBAMBA	UGEL UTCUBAMBA	Urbana	ANEXO 1 - C12
20	01220	[FE Y ALEGRÍA 38][FE Y ALEGRÍA 38]	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	BAGUA GRANDE	EBR ACTIVO	DRE AMAZONAS	UGEL UTCUBAMBA	GAR 860][AVENIDA][UGEL UTCUBAMBA	UGEL UTCUBAMBA	Urbana	ANEXO 1 - C12
21	01288	[16365]	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARRURO	JOSE OLAYA	EBR ACTIVO	DRE AMAZONAS	UGEL UTCUBAMBA	IRON ANGAMOS 57][UGEL UTCUBAMBA	UGEL UTCUBAMBA	Rural	ANEXO 1 - C12
22	01530	[86003 VIRGEN DE FATIMA]	ANCASH	HUARAZ	HUARAZ	PUJOR / KEROPAMA	EBR ACTIVO	DRE ANCAH	UGEL HUARAZ	[COYLLUR][UGEL HUARAZ	UGEL HUARAZ	Rural	ANEXO 1 - C12
23	01537	[86019 LA LIBERTAD][86019 LA LIBERTAD][86019 LA LIBERTAD]	ANCASH	HUARAZ	HUARAZ	SAN FRANCISCO	EBR ACTIVO	DRE ANCAH	UGEL HUARAZ	RA S/N][AVENIDA][UGEL HUARAZ	UGEL HUARAZ	Urbana	ANEXO 1 - C12
24	01538	[86686 SEÑOR DE LA SOLEDAD][86686 SEÑOR DE LA SOLEDAD]	ANCASH	HUARAZ	HUARAZ	LA SOLEDAD	EBR ACTIVO	DRE ANCAH	UGEL HUARAZ	RIA S/N][AVENIDA][UGEL HUARAZ	UGEL HUARAZ	Urbana	ANEXO 1 - C12
25	01548	[86079]	ANCASH	HUARAZ	HUARAZ	ICHOCA	EBR ACTIVO	DRE ANCAH	UGEL HUARAZ	[ICHOCA][UGEL HUARAZ	UGEL HUARAZ	Rural	ANEXO 1 - C12
26	01567	[FE Y ALEGRÍA 19][FE Y ALEGRÍA 19][FE Y ALEGRÍA 19]	ANCASH	HUARAZ	HUARAZ	PEDREGAL	EBR ACTIVO	DRE ANCAH	UGEL HUARAZ	TERNIDAD INTERM][UGEL HUARAZ	UGEL HUARAZ	Urbana	ANEXO 1 - C12
27	01575	[86001 SANTA ROSA DE VITERBO][86001 SANTA ROSA DE VITERBO]	ANCASH	HUARAZ	HUARAZ	LA SOLEDAD	EBR ACTIVO	DRE ANCAH	UGEL HUARAZ	LA 1219][JIRON PA][UGEL HUARAZ	UGEL HUARAZ	Urbana	ANEXO 1 - C12
28	01627	[86032 SAN AGUSTIN][86032 SAN AGUSTIN][86032 SAN AGUSTIN]	ANCASH	HUARAZ	INDEPENDENCIA	MARICAC	EBR ACTIVO	DRE ANCAH	UGEL HUARAZ	CACIMARCA][UGEL HUARAZ	UGEL HUARAZ	Rural	ANEXO 1 - C12
29	01634	[86038 VIVIANO PAREDES MACEDO]	ANCASH	HUARAZ	INDEPENDENCIA	UQUILA	EBR ACTIVO	DRE ANCAH	UGEL HUARAZ	[UQUILA][UGEL HUARAZ	UGEL HUARAZ	Rural	ANEXO 1 - C12

